



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN

Contratación directa para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, según lo establecido en **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL E IMPLEMENTACION DE LA SEGURIDAD VIAL, EN VILLAVICENCIO"**.

1. Apoyar las intervenciones en vía que permitan difundir las estrategias de educación, sensibilización, control y promoción de la movilidad sostenible y la seguridad vial en la ciudad.
2. Brindar apoyo en las diferentes campañas de educación vial que programe la Secretaría de Movilidad.
3. Prestar apoyo en el control del uso y del respeto de los pasos peatonales por parte de los usuarios de la vía.
4. Informar a los actores viales en la ciudad sobre normas de tránsito, rutas, de la ciudad, zonas de transporte público y sobre la prelación que tienen peatones y ciclistas, las zonas de estacionamiento y restricción de estacionamiento; horarios de pico y placa; horarios y zona de cargué y descargué, restricciones vehiculares y demás normas municipales vigentes en materia de tránsito terrestre.
5. Colaborar en el apoyo inmediato a la comunidad y/o a la autoridad de tránsito.
6. Utilizar los implementos e indumentaria necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
7. Tener disposición para prestar el servicio en cualquiera de los horarios y puntos de la ciudad en los que el coordinador lo asigne.
8. Apoyar operativamente la distribución y disposición de material logístico, educativo y promocional de acuerdo a cada estrategia a implementar por la Secretaría de Movilidad.
9. Legalizar en los términos establecidos por la Secretaría de Movilidad, y/o procesos de la alcaldía municipal de Villavicencio las cuentas de cobro con los informes de actividades adelantadas por el contratista en el cumplimiento de objeto contractual y el pago de los aportes a seguridad social integral.

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

1. ¿La Entidad Estatal requiere de un BACHILLER?

El MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un **BACHILLER**, Individualmente considerado, y cuya experiencia permita acreditar su idoneidad, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia en los temas específicos.

En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un **BACHILLER**, considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para la presente contratación directa no se requiere acreditar experiencia.



Municipio de Villavicencio

**PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

EI MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado Servicios de Apoyo a la Gestión de carácter temporal para satisfacer la falta de personal que realice estas tareas obteniendo buenos resultados con los servicios prestados, que igualmente han sido cancelados por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica de la persona contratada.

EI MUNICIPIO deja constancia que la contratación de este tipo de Servicios de Apoyo a la Gestión, ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un personal con los conocimientos requeridos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios vigente y el plan de acción diseñado para la vigencia contractual, la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada y se pacta una remuneración donde se establece un valor fijo mensual teniendo en cuenta que es un proceso de servicios profesionales y por lo tanto no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

Fecha de elaboración: 23 de Febrero de 2023


HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO
Secretario de Movilidad

Revisó: Luis Fernando Rojas Velásquez
Proyectó: Lorena Conde Ticora/CPS